SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REPORTE INDIVIDUAL CONCEPTO TECNICO

Reporte individual Concepto Tecnico de Id: 6285

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

SOFTWARE				
Software Existe	Software Vigente	Contrato Vigente	Beneficiario	Software Nuevo
SI	NO	NO	NO	NO

Regional: DIRECCION GENERAL

Centro: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Modalidad Contratación: Contratacion Directa (Interadministrativa / Proveedor Exclusivo) (CD)

INCLUYE ADQUISICIÓN DE				
Reclasificar	Software Licenciado	Hardware	Servicios TI	Sistemas de Información
NO	SI	NO	NO	NO

IDCONTROL	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DOCUMENTO	CUMPLE	NOMBRE METADATO	UBICACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	USUARIO GRABO	FECHA GRABO
6285	Renovar el licenciamiento y soporte técnico de Adobe bajo modalidad ETLA para soportar las actividades misionales y administrativas de la Entidad.								

VERIFICACIÓN

USUARIO	ESTADO	FECHA
YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO	FAVORABLE	01/12/2021 15:06:26
JOHN RICARDO CALDERON QUIROGA	EN REVISION	01/12/2021 09:29:27
YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO	EN REVISION	30/11/2021 15:45:17

		AVAL CERTIFICADO PROCESO COMPRA BIENES TI No.1							
			SI	AVAL DE DIRECTOR O SUBDIRECTOR	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:31:09
		FICHA TECNICA SOFTWARE No.1							
			SI	1. NOMBRE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:32:25
			SI	2. VERSION DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:32:50
			NO	3. METODO DE ADQUISICION DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Acción de mejora: Un avez se disponga la generación del CDP registrar la información correspondiente	registrar modalidad de contratación, cod del CDP, valor y area de la asignación del recurso	jrcalderon	01/12/2021 09:34:04
			SI	4. COSTO DE LICENCIAMIENTO	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:34:35
			SI	6. CALIDAD DEL DERECHO DE AUTOR (LEY 603 DE 2000) Y ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:34:56
			SI	7. VIGENCIA DE LA(S) LICENCIA(S)	Págnas 0 a la 0	Acción de mejora	Registrar vigencia del licneciamiento y del soporte en este acso Licenciamiento por un año, en el cual se tendra derecho a la ultima version del software y soporte por parte del fabricante y su canal tambien por el mismo tiempo de un año	jrcalderon	01/12/2021 09:37:04

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

			SI	8. DURANTE LA VIGENCIA DE LA(S) LICENCIA(S) SE DISPONE DE DERECHO A	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:37:39
			SI	9. METODO DE ACTIVACION DEL PRODUCTO DE SOFTWARE NEGOCIADO	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:38:05
			NO	10. CANTIDAD Y RELACION DE LICENCIAS DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Ajustar: Se requiere ajustar las cantidades a las cantidades del licenciamiento	Son 40.000 licencias de adobre y 40000 creditos de adobe stock	jrcalderon	01/12/2021 09:42:10
			SI	11. CATEGORIA DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:42:57
			SI	12. PRESENTACION DEL PRODUCTO DE SOFTWARE	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:43:22
			SI	13. GENERALIDADES	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:43:41
			SI	15. CONDICIONES PARA LA NEGOCIACION	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:44:07
			SI	16. ELABORO	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:44:30
			SI	17. REVISO	Págnas 0 a la 0	desde el componente de ficha tecnica se dispone FAVORABLE	validar las acciones de mejora del presente informe con el fin de fortalecer aun mas la información	jrcalderon	01/12/2021 09:46:42
		MODELO ESTUDIO PREVIO No.1							
			SI	DESCRIPCION Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:50:18
			SI	OBJETO	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:51:35
			SI	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:52:57
			SI	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SENA	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:53:25
			SI	PLAZO DE EJECUCION	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:54:48
			SI	SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA SEGUN SEA EL CASO	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:56:11
			SI	ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO	Págnas 0 a la 0	Cumple	Cumple	jrcalderon	01/12/2021 09:56:38

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

			SI	REQUISITOS TECNICOS	Págnas 0 a la 0	Finalizada la verificación se indica que desde el componente de software se disppone FAVORABLE Ficha técnica: FAVORABLE Studio previo: FAVORABLE	erificar y atender las recomendaciones, acciones de mejora y consideraciones del presente reporte técnico. Lo anterior se enmarca a razón de que el proceso dispone falencias de información técnica que es muy importante para la adquisición de bienes intangibles de uso y aprovechamiento en la Entidad, y que debe estar vinculada al proceso en aras de garantizar la protección de propiedad intelectual y derechos de autor.	jrcalderon	01/12/2021 10:00:37
			SI	OBSERVACIONES DEL PROCESO	Págnas 0 a la 0	El concepto técnico es FAVORABLE, Revisar las observaciones y ajustar los documentos antes de salir al proceso de contratación.	Recuerde que para toda adquisición de software o licenciamiento es necesario diligenciar la ficha de reconocimiento de activos intangibles GRF-F-078. y realizar el respectivo reporte al DAF Por favor realizar el proceso de Solicitud de Notificación de Compra.	yeleon	01/12/2021 15:06:04

HERNAN GUIOVANNI RIOS LINARES
JEFE OFICINA DE SISTEMAS
OFICINA DE SISTEMAS
GRUPO DE PLANEACION, GESTION Y GOBIERNO TIC

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

Nota 1: La Oficina de Sistemas y los funcionarios responsables de la revisión del presente proceso, recomiendan y realizan las sugerencias para el óptimo desarrollo del proceso contractual, y garantizar la funcionalidad de los productos TI objeto de negociación. No es responsabilidad de la Oficina de Sistemas el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones, ni tampoco los incidentes que puedan afectar la integridad de la infraestructura y derechos de autor, con el no cumplimiento de las observaciones entregadas y evidenciadas en el presente informe.

Nota 2: Si el concepto técnico fue NO FAVORABLE, o FAVORABLE CON EXCEPCIONES, tenga en cuenta que el proceso conceptualizado, puede ajustarse a temas de infraestructura y licenciamiento. Siempre y cuando las observaciones generadas se tengan en cuenta. En cada uno de los ítemes valorados según contexto de Hardware, Software, y/o Servicios e igualmente aquella documentanción entregada con insuficiencia o carencia de información para emitir el concepto técnico. Es por esta razón que las correcciones pertinentes deben ser evidenciadas y descritas en la documentación del proceso antes de cualquier firma y formalización de cualquier tipo contrato o convenio. Dichos ajustes son responsabilidad del funcionario o área beneficiaria que lidera la negociación de los productos a adquirir o renovar.

Nota 3: El presente reporte tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la verificación del requerimiento entregado a la Oficina de Sistemas.

Nota 4: La Oficina de Sistemas, y/o Oficna emite un concepto técnico en lo referente a los elementos tecnológicos que hacen parte de la competencia de sus funciones. Si bien se realizan observaciones de otro tipo, estos aspectos son responsabilidad del área de contratación y equipos financieros de la Dirección/Regional/Centro ordenadora del Gasto.